PROCESO EJECUTIVO RADICADO 2013-00097-00 DIEGO FERNANDO URREA CHAVEZ

Sofia Gonzalez Gomez <sggonzalez@cobranzasbeta.com.co>

Jue 22/07/2021 10:43 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j03cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (503 KB)

2013-00097-00 DIEGO FERNANDO URREA SANCHEZ.pdf;

Cordial saludo,

Para que obre y conste, me permito aportar el avalúo del vehículo objeto del proceso relacionado en el asunto.

Cordialmente,

Sofia Gonzalez Gomez
Departamento Jurídico Beta Cali
Tel: 4893403 ext 2362
Cra 5 No. 13 - 46
Edificio El Cafe -- Piso 6to
Promociones y Cobranzas Beta S.A

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener
información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por
personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión
por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento
o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido
a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no
asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por
el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros
defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
E.S. D.

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO URREA CHAVEZ
RADICACION: 2013-00097-00
L- 65635

SOFIA GONZALEZ GOMEZ, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Cali (V), identificada con la cédula de ciudadanía No.66.928.937 de Cali, abogada titulada y en ejercicio,, portadora de la tarjeta profesional No.142.305 del C. S. de la J., en calidad de apoderada de la entidad demandante, por medio del presente escrito me permito:

Aportar el respectivo avalúo del vehículo de Placas KEN547 de propiedad del señor DIEGO FERNANDO URREA CHAVEZ, de conformidad con el artículo 444 numeral 5 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

El valor fijado oficialmente para calcular el pago del impuesto de rodamiento conforme a formulario anexo para la vigencia del 2021, es de $ 16.910.000.

Se considera que este valor no es idóneo para establecer el precio real del vehículo, por lo tanto se aporta el avalúo comercial elaborado por la empresa Colserautos, donde se realiza inspección física del vehículo que permitió establecer su estado real, con las normas técnicas requeridas para ello, por valor de $ 17.152.467.

Del Señor Juez,

Respetuosamente

SOFIA GONZALEZ GOMEZ
C.C. No. 66.928.937 de Cali (V).
T.P. No. 142.305 del C. S. De la J.

Invencible

Impuesto sobre Vehículos y Automotores

A. PERIODO GRAVABLE

1. AÑO: 2021
2. FRACCIÓN AÑO / No. MESES: 12
3. FORMULARIO CORRECCIÓN No.:
4. FECHA CORRECCIÓN (DD MM AAAA):
5. FORMULARIO No.: 76288264487
6. FECHA GENERACIÓN: 22/07/2021
7. USUARIO GENERA: portal

C. DATOS DEL DECLARANTE

8. NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: DIEGO FERNANDO
9. TIPO DE DOCUMENTO: C.C. X NIT T.I. C.E. OTRO
10. No. IDENTIFICACIÓN: 14899236
11. APELLIDOS: URREA CHAVEZ
12. CELULAR: 3205014215
13. TELÉFONO: 2286341
14. EMAIL: jorgeleon@hotmail.com
15. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Avenida 20 A NORTE 20 A NORTE 20 20
16. MUNICIPIO DE RESIDENCIA: BUGALAGRANDE
17. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: VALLE DEL CAUCA

D. DATOS DEL VEHÍCULO

18. PLACA: KEN547
19. MARCA: HYUNDAI
20. LÍNEA: ELANTRA GLS
21. MODELO: 2012
22. CLASE: AUTOMOVIL
23. CARROCERÍA: SEDAN
24. CILINDRAJE (CC): 1797
25. CAPACIDAD DE CARGA(TON): 0.0
26. CAPACIDAD DE PASAJEROS: 5
27. NUMERO DE PUERTAS: 4
28. COMBUSTIBLE: SIN COMBUSTIBLE
29. TRACCIÓN: SIN TRACCION
30. BLINDADO: N
31. COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT:
32. NIT DE LA COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT:
33. No. DE POLIZA:
34. VENCIMIENTO DE PÓLIZA:
35. MUNICIPIO DE REGISTRO DEL VEHÍCULO: GUADALAJARA DE BUGA

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

36.	AVALÚO COMERCIAL DEL VEHICULO	$ 16,910,000
37.	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	$ 254,000
38	DESCUENTO EN IMPUESTO	$ 0
39.	SANCIÓN DE EXTEMPORANEIDAD	$ 0
40.	OTRAS SANCIONES	$ 0
41.	DESCUENTOS EN SANCIONES	$ 0
42.	TOTAL A CARGO	$ 254,000

F. PAGO

43.	TOTAL A CARGO	$ 254,000
44.	INTERÉS POR MORA	$ 0
45.	DESCUENTO INTERÉS POR MORA	$ 0
46.	PAGOS ANTERIORES	$ 0
47.	SALDO A PAGAR	$ 254,000
48.	SALDO A FAVOR	$ 0
49.	TOTAL IMPUESTO	$ 254,000

H. DIST. RECAUDO

53.	FECHA LÍMITE PAGO	30/09/2021
54.	MUNICIPIO (20%)	$ 50,800
55.	DEPARTAMENTO (80%)	$ 203,200

I. OTROS

56. PRECIO PÚBLICO SOPORTE TECNOLÓGICO $ 14,350

J. LIQUIDACIÓN TOTAL

57. TOTAL A PAGAR $ 268,350

K. FORMA DE PAGO

58. MODALIDAD: EFECTIVO CHEQUE TARJETA
59. VALOR PAGADO $ 268,350
60. CHEQUE No.:
61. CÓDIGO DEL BANCO:

G. FIRMAS

DECLARANTE, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUÍ ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

50. NOMBRES Y APELLIDOS:
51. IDENTIFICACIÓN:
52. FIRMA:

Esta Declaración es sugerida y para que tenga validez requiere que sea correctamente firmada, con lo cual acepta los hechos declarados.

- DEPARTAMENTO -

(415)7709998020931(8020)00076288264487(8020)76113000(3900)00268350(96)20210930

Valle Invencible

FORMULARIO PARA DECLARACIÓN SUGERIDA

Impuesto sobre Vehículos y Automotores

A. PERIODO GRAVABLE

1. AÑO: 2021
2. FRACCIÓN AÑO / No. MESES: 12
3. FORMULARIO CORRECCIÓN No.:
4. FECHA CORRECCIÓN (DD MM AAAA):
5. FORMULARIO No.: 76288264487
6. FECHA GENERACIÓN: 22/07/2021
7. USUARIO GENERA: portal

C. DATOS DEL DECLARANTE

8. NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: DIEGO FERNANDO
9. TIPO DE DOCUMENTO: C.C. X NIT T.I. C.E. OTRO
10. No. IDENTIFICACIÓN: 14899236
11. APELLIDOS: URREA CHAVEZ
12. CELULAR: 3205014215
13. TELÉFONO: 2286341
14. EMAIL: jorgeleon@hotmail.com
15. DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Avenida 20 A NORTE 20 A NORTE 20 20
16. MUNICIPIO DE RESIDENCIA: BUGALAGRANDE
17. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA: VALLE DEL CAUCA

D. DATOS DEL VEHÍCULO

18. PLACA: KEN547
19. MARCA: HYUNDAI
20. LÍNEA: ELANTRA GLS
21. MODELO: 2012
22. CLASE: AUTOMOVIL
23. CARROCERÍA: SEDAN
24. CILINDRAJE (CC): 1797
25. CAPACIDAD DE CARGA(TON): 0.0
26. CAPACIDAD DE PASAJEROS: 5
27. NUMERO DE PUERTAS: 4
28. COMBUSTIBLE: SIN COMBUSTIBLE
29. TRACCIÓN: SIN TRACCION
30. BLINDADO: N
31. COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT:
32. NIT DE LA COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT:
33. No. DE POLIZA:
34. VENCIMIENTO DE PÓLIZA:
35. MUNICIPIO DE REGISTRO DEL VEHÍCULO: GUADALAJARA DE BUGA

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

36.	AVALÚO COMERCIAL DEL VEHICULO	$ 16,910,000
37.	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	$ 254,000
38	DESCUENTO EN IMPUESTO	$ 0
39.	SANCIÓN DE EXTEMPORANEIDAD	$ 0
40.	OTRAS SANCIONES	$ 0
41.	DESCUENTOS EN SANCIONES	$ 0
42.	TOTAL A CARGO	$ 254,000

F. PAGO

43.	TOTAL A CARGO	$ 254,000
44.	INTERÉS POR MORA	$ 0
45.	DESCUENTO INTERÉS POR MORA	$ 0
46.	PAGOS ANTERIORES	$ 0
47.	SALDO A PAGAR	$ 254,000
48.	SALDO A FAVOR	$ 0
49.	TOTAL IMPUESTO	$ 254,000

H. DIST. RECAUDO

53.	FECHA LIMITE PAGO	30/09/2021
54.	MUNICIPIO (20%)	$ 50,800
55.	DEPARTAMENTO (80%)	$ 203,200

I. OTROS

56. PRECIO PÚBLICO SOPORTE TECNOLÓGICO $ 14,350

J. LIQUIDACIÓN TOTAL

57. TOTAL A PAGAR $ 268,350

K. FORMA DE PAGO

58. MODALIDAD: EFECTIVO CHEQUE TARJETA
59. VALOR PAGADO $ 268,350
60. CHEQUE No.:
61. CÓDIGO DEL BANCO:

G. FIRMAS

DECLARANTE, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA AQUÍ ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

50. NOMBRES Y APELLIDOS:
51. IDENTIFICACIÓN:
52. FIRMA:

Esta Declaración es sugerida y para que tenga validez requiere que sea correctamente firmada, con lo cual acepta los hechos declarados.

- CONTRIBUYENTE -

(415)7709998020931(8020)00076288264487(8020)76113000(3900)00268350(96)20210930

COLSERAUTO
Los expertos en revisión automotriz
Nit.860.053.523-8

INFORME DE AVALUO

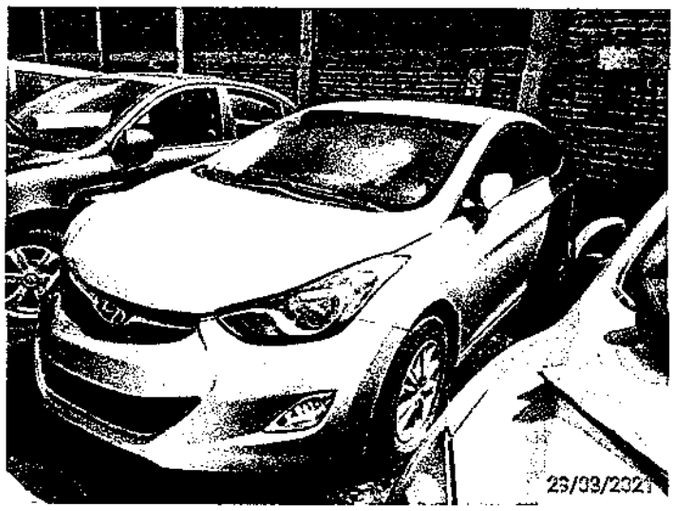

ASPECTOS GENERALES

SOLICITANTE DEL AVALUO
Banco Davivienda

PLACA
KEN547

Móvil: No Aplica

LOCALIZACION
El vehículo de placas KEN547 objeto del avalúo fue inspeccionado en la transversal 54 No 89-3 Bodegas Jm Callejon El Silencio en en el corregimiento Juanchito en la ciudad de Cali.

FECHA DE INICIO DE CUSTODIA
No aplica

FECHA DE INSPECCION
29 de marzo de 2021

FECHA DEL INFORME
05 de abril de 2021

OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO
Determinar el estado actual y valor de liquidación del vehículo objeto de avalúo Banco Davivienda para el proceso de dación en pago.

MARCO LEGAL
El presente avalúo comercial sigue lineamientos de las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

Contenido

ASPECTOS GENERALES 1
SOLICITANTE DEL AVALUO 1
PLACA 1
LOCALIZACION 1
FECHA DE INICIO DE CUSTODIA 1
FECHA DE INSPECCION 1
FECHA DEL INFORME 1
OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO 1
MARCO LEGAL 1
1. DESCRIPCION DEL BIEN 3
1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD 3
1.2. PROPIETARIO DEL BIEN 3
1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN 3
1.4. ESTADO DEL BIEN 3
1.5. ACCESORIOS 4
1.6. ESTADO LLANTAS 4
2. FORMACION DEL VALOR 5
2.1. ALCANCE 5
2.2. METODOLOGIA VALUATORIA 5
2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR 5
3. MEMORIA DE CÁLCULO 6
4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO 6
4.1. CODIGO FASECOLDA 6
4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA 6
4.3. TABLA DE VALORES 6
4.4. DEFINICIONES 6
5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación) 7
6. IDENTIFICACION TÉCNICA 8
7. VIGENCIA DEL AVALÚO 8

1. DESCRIPCION DEL BIEN

1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD

Al momento de inspección no se presenta documento licencia de tránsito que acredita al propietario del vehículo de KEN547, del organismo de transito del municipio de Guadalajara de Buga.

1.2. PROPIETARIO DEL BIEN

De acuerdo a consulta del Runt, aparece la licencia de tránsito N° 10002128702 aparece como propietario del bien se desconoce del vehículo de placas KEN547. Con prenda a favor de Banco Davivienda.

1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	KEN547
Clase	AUTOMOVIL
Marca	HYUNDAI
Línea	I35 ELANTRA GLS
Tipo de Carrocería	SEDAN
Modelo	2012
Color	PLATA CONTINENTAL METALICO
Capacidad Psj ó Carga (kg)	5 PSJ
Peso bruto Vehicular (kg)	1700
Peso Vacío (kg)	1209
Peso Mermado (kg)	907
Cilindraje (cm³)	1797
Kilometraje	Se desconoce
Servicio	PARTICULAR
N° Chasis	KMHDH41EACU108680
N° Serie	KMHDH41EACU108680
N° Motor	G4NBBU312218

1.4. ESTADO DEL BIEN

	Deficiente	Aceptable	Optimo
LATONERIA			
PINTURA			
VIDRIOS			
CHASIS			
TAPICERIA			
FUGAS FLUIDOS			
IDENTIFICACION			

EL REPORTE DE KILOMETRAJE HACE REFERENCIA AL QUE REGISTRA EL ODOMETRO AL MOMENTO DE LA INSPECCION.

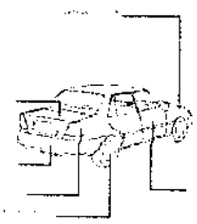

- El vehículo presenta:
  - **En parte delantera:** Farola con arreglo malo, frontal con golpe fuerte, bómper y capot malos.
  - **En parte izquierda:** Puerta delantera con arreglo regular, puerta trasera con sumido, guardafango y costado con rayón.
  - **En parte trasera:** Bómper regular y tapa baúl con sumido.
  - **En parte derecha:** Puerta delantera con sumido, guardafango, puerta trasera y costado con arreglo regular.
  - **En parte inferior:** Punta chasis delantera izquierda y derecha con golpe medio.
  - **En motor:** Fuga de aceite cárter y caja.
- Vehículo no enciende, no se verifica sistemas eléctricos ni funcionamiento de motor por deficiencia en la batería.
- Vehículo no presenta placa física delantera, presenta golpes y rayones en piezas de carrocería, base frontal sumida, persiana bómper y bisel cromado de persiana malo. Presenta base batería sulfatada, puertas izquierdas sustituidas, farolas opacas y discos con desgaste.
- Difícil dictaminar posibles anomalías parte inferior por ubicación del vehículo.
- Refuerzo bómper con arreglo malo (soldadura mal aplicada).
- Se inspecciona sin licencia de tránsito.
- Seguridad pasiva afectada.
- Pintura en mal estado, soldadura mal aplicada o no apropiada.
- De acuerdo a nuestro análisis realizado no se hallaron inconsistencias.
- Seguridad activa afectada.
- Se sugiere ejecutar mantenimientos por kilometraje a sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación y electricidad en general.
- Llantas en mal estado, presentan desgaste irregular, se recomienda cambio de llantas delanteras y traseras.
- Sistemas de identificación originales a la fecha de la inspección.
- No se realizan pruebas a la caja de cambios mecánica, se sugiere realizar su verificación en talleres especializados.
- Según consulta en el RUNT no presenta embargo pero, si garantia a favor de Banco Davivienda con fecha **12/07/2011**. Se sugiere solicitar el certificado de tradición para descartar, multas, embargos y otros.
- De acuerdo con consulta de RUNT presenta póliza SOAT vigente hasta el día **18/07/2015**, se encuentra vencido y la revisión tecno-mecánica no tiene registro, por fecha de matrícula debería tener.
- Se sugiere realizar alistamiento óptimo antes de poner en marcha el automotor.
- De acuerdo con la inspección realizada el vehículo no presenta una reclamación por siniestro.

1.5. ACCESORIOS

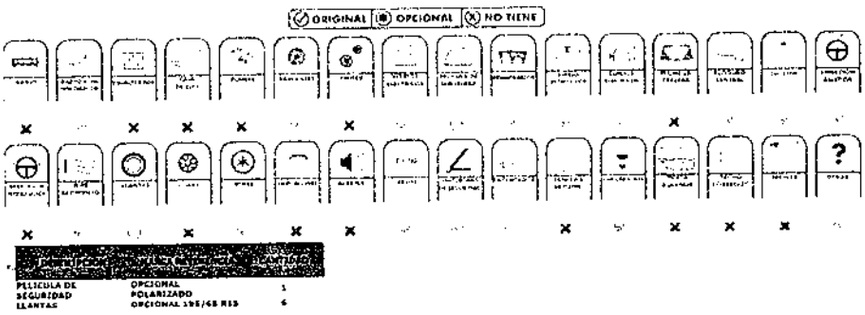

1.6. ESTADO LLANTAS

Lado Izquierdo			Lado Derecho		
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo
Delantera	0	1	Delantera	0	1
Trasera	0	1	Trasera	0	1
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Total Buen Estado		1
Repuesto	1	0	Total Para Cambio		4

Estado del vehículo: Desfavorable

Inspección física realizada por: James Cadena Lemus

2. FORMACION DEL VALOR

2.1. ALCANCE

El valor comercial (valor razonable) al momento de la inspección, fue tomado de fuentes correspondientes al mercado nacional automotriz, entendiéndose que dicho proceso parte desde *la ubicación del vehículo, así como su ciudad de matrícula.*

2.2. METODOLOGIA VALUATORIA

El método usado para el cálculo de datos es el de comparación de mercado. Este método consiste en reunir datos de varias fuentes del mercado local como lo son: concesionarios de nuevos y usados, clasificados en sitios web, revistas especializadas e información histórica de inspecciones y avalúos de Colserauto S.A.; una vez consultadas estas fuentes se sigue el proceso descrito en el siguiente diagrama:

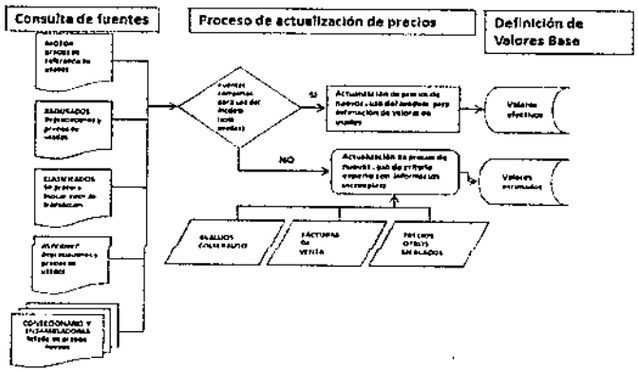

La combinación de los diferentes datos de cada fuente, permiten establecer un valor comercial base (valor razonable) el cual es utilizado como punto de partida para empezar a valorar cada vehículo.

2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR

- También son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Vehículo no enciende, no se verifica sistemas eléctricos ni funcionamiento de motor por deficiencia en la batería.
- Vehículo no presenta placa física delantera.
- Difícil dictaminar posibles anomalías parte inferior por ubicación del vehículo.
- Se inspecciona sin licencia de tránsito.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento del vehículo son limitaciones para la inspección física.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Colserauto S.A.

3. MEMORIA DE CÁLCULO

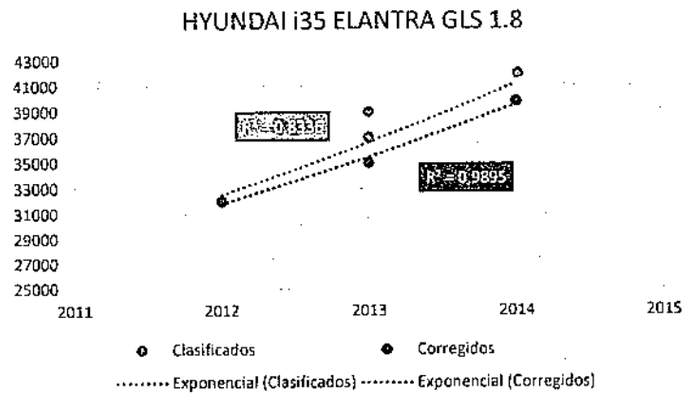

El gráfico anterior corresponde a las fuentes tenidas en cuenta como lo son: revistas especializadas, clasificados de internet, para la estimación del valor razonable para un vehículo HYUNDAI i35 ELANTRA GLS 1.8 2012 en condiciones normales de operación y documentación vigente.

4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO

4.1. CODIGO FASECOLDA

El código fasecolda correspondiente al vehículo de placas KEN547 es el **03201270** que identifica las características técnicas y de equipamiento (marca, línea, tipo, modelo, especificaciones).

4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

No aplica.

4.3. TABLA DE VALORES

El siguiente cuadro presenta los valores relacionados en el avalúo, los cuales se explican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
Código Fasecolda	03201270
Valor Razonable Automotor	$31.793.169
Valor Razonable Carrocería	$ -
Valor accesorios o Adecuaciones	$ -
Factor demérito (19%)(-)	$6.040.702
Valor Repuestos + Mano de obra (-)	$3.850.000
Valor Llantas (-)	$1.400.000
Valor pintura (-)	$1.500.000
Valor puesta a punto motor (-)	$1.850.000
Índice de reparabilidad mínimo (%)	27,05%
Valor total Chatarra Automotor	No aplica
Valor Chatarra Carrocería	No aplica
Valor cupo	No aplica

4.4. DEFINICIONES

Código Fasecolda: Es un número de 8 dígitos que identifica de manera única cada vehículo que se encuentra registrado en la Guía de Valores de Fasecolda, de acuerdo a las características técnicas específicas de cada uno de ellos.

Valor Razonable (Automotor y/o Carrocería): Es la cuantía por la que el vehículo puede intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada, donde las partes han actuado con la información *suficiente de manera prudente y sin coacciones. Adicionalmente se tiene en cuenta kilometraje del automotor* objeto de valuación y adecuaciones y/o adaptaciones no originales que afecten el valor del bien.

Valor Accesorios o Adecuaciones: Son aquellos accesorios de carácter especial y que impliquen una variación notable para el cálculo del valor razonable. Ejemplo: blindajes, adecuaciones, turbo compresores, sistema de audio y video.

Factor demérito: Corresponde a los costos mínimos asumidos por el tenedor del vehículo desde la recepción del mismo hasta su fecha esperada de venta; así como la depreciación que pueda tener el bien.

Valores Repuestos + Mano de Obra: Es la cuantía por la cual el vehículo podría volver a sus condiciones iniciales de originalidad. Estos valores son calculados a partir de temparios estandarizados de reparación de piezas de vehículos en los talleres de Colserauto S.A.

Valor Llantas: Es el valor promedio de mercado, teniendo en cuenta las características de marca, referencia que presente el vehículo al momento de inspección.

Valor Pintura: Es el valor aproximado de la pintura general del vehículo aplicada sobre una superficie óptima a recibir dicho procedimiento.

Valor Puesta a punto motor: Corresponde al valor para poner en funcionamiento un motor partiendo de un mantenimiento preventivo.

Índice de reparabilidad mínimo: corresponde a la fracción en porcentaje (%) del valor razonable del vehículo que costaría una reparación la mínima reparación requerida para que el vehículo esté en óptimas condiciones de funcionamiento. Se considera que un índice mayor al 75% corresponde a vehículos no reparables.

Valor Total Chatarra (Automotor y/o Carrocería): Solo aplica si el bien objeto de valuación, se presenta en condiciones deficientes afectando su seguridad activa y pasiva, que sus piezas estructurales estén en un alto grado de corrosión y por ende no sea recuperable el bien. Con lo anterior mencionado, se determina el valor de chatarra por peso de aquellos elementos metálicos.

Valor Cupo: Es un valor que corresponde a vehículos de servicio público que transportan pasajeros, mixtos como pasajeros y carga, y carga con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas. El valor es determinado de acuerdo a la ciudad de operación según al # de cupos disponibles en el país y a la oferta y demanda del mismo.

5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación)

El avalúo del bien sin cupo es de $17.152.467,oo Pesos M/Cte.

Son: diecisiete millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos M/Cte.

El avalúo del bien con cupo es de No aplica,oo Pesos M/Cte.

Son: No aplica M/Cte.

El avalúo de la carrocería es de No Aplica Pesos M/Cte.

Son: No Aplica M/Cte.

El valor por chatarra es de No Aplica Pesos M/Cte.

Son: No Aplica M/Cte.

6. IDENTIFICACION TÉCNICA

Remitirse al informe técnico (hoja azul) donde se observa foto de la licencia de tránsito, improntas y concepto técnico del estudio de los guarismos de identificación.

7. VIGENCIA DEL AVALÚO

Los valores y condiciones del presente avalúo, tiene vigencia a la fecha de emisión del presente informe.

Gilbert Mauricio García Orozco
Analista avalúos maquinaria y vehículos
R.A.A. AVAL-80542954
cs00307@colserauto.com
Colserauto S.A. |Calle 98ª N°69c-15 |Tel. 7452121 Bogotá – Colombia

Andres Felipe Díaz Mora
Andrés Felipe Díaz Mora
Coordinador de Negocios Especiales
andres.diaz@colserauto.com
Colserauto S.A. |Calle 98ª N°69c-15 |Tel. 7452121 Bogotá – Colombia

COLSERAUTO
Los expertos en revisión automotriz
Nit. 860.053.523-8

Placa:	KEN547
Fecha Servicio:	30/03/2021 1:36:38 p.m.

INFORME FOTOGRÁFICO

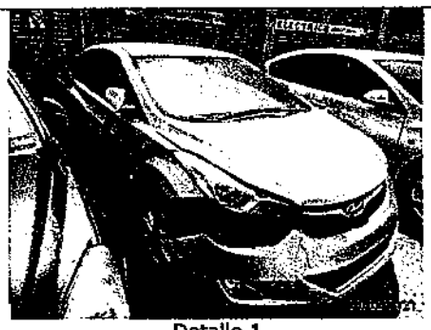
Detalle 1

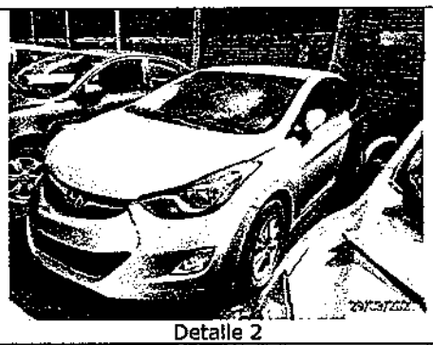
Detalle 2

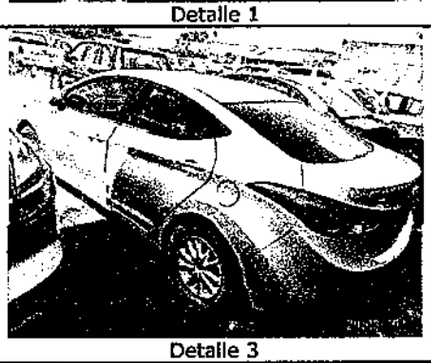
Detalle 3

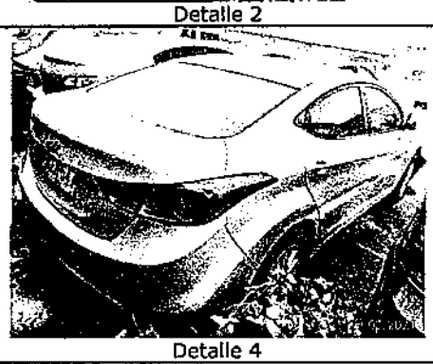
Detalle 4

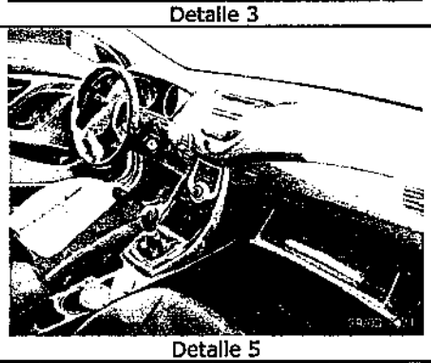
Detalle 5

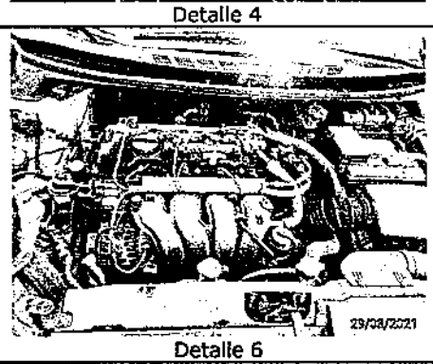

Detalle 6

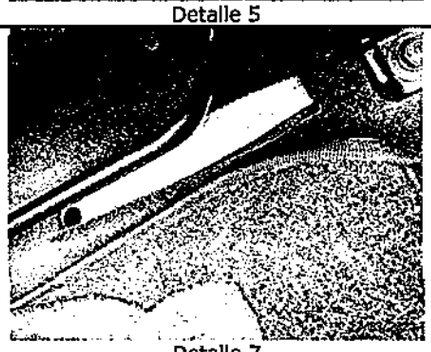
Detalle 7

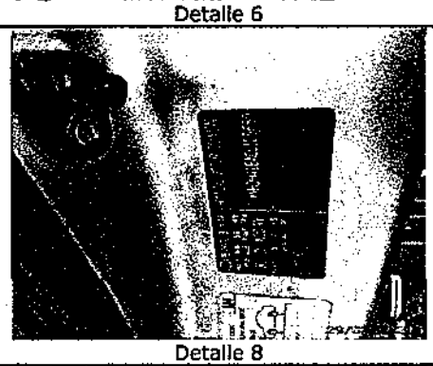
Detalle 8

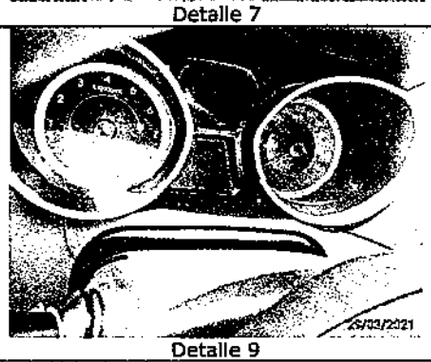

Detalle 9

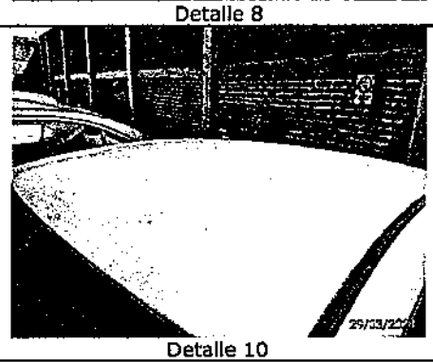
Detalle 10

Placa:	KEN547
Fecha Servicio:	30/03/2021 1:36:38 p.m.

INFORME FOTOGRÁFICO

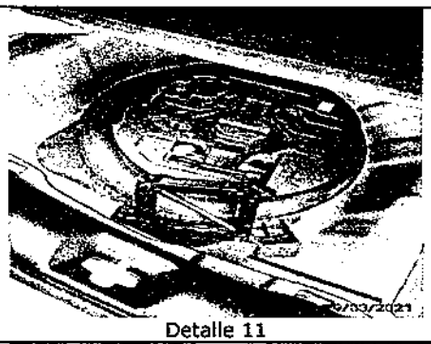
Detalle 11

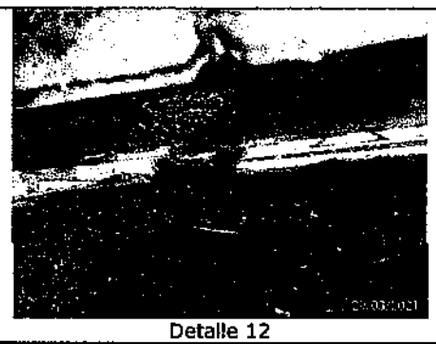
Detalle 12

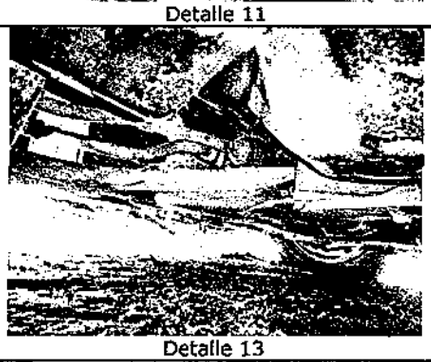
Detalle 13

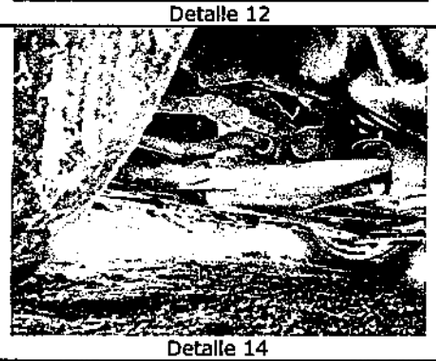
Detalle 14

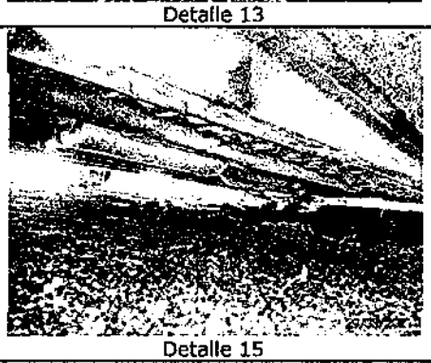
Detalle 15

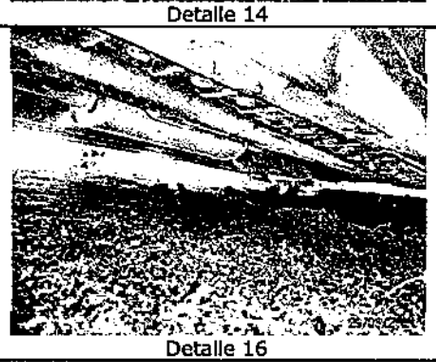
Detalle 16

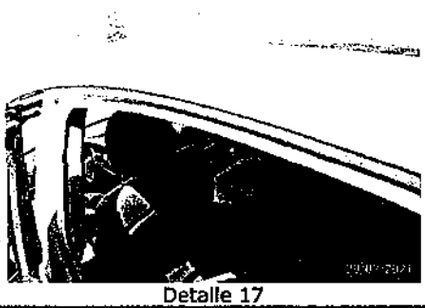
Detalle 17

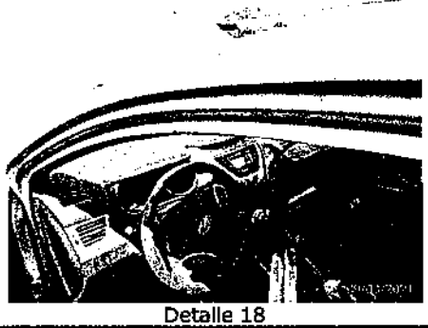
Detalle 18

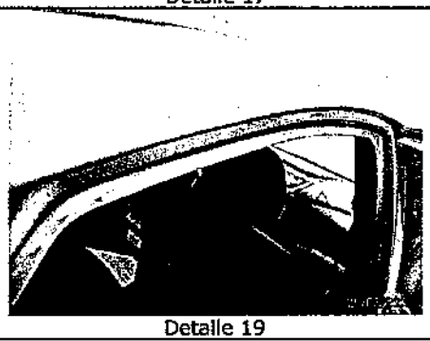
Detalle 19

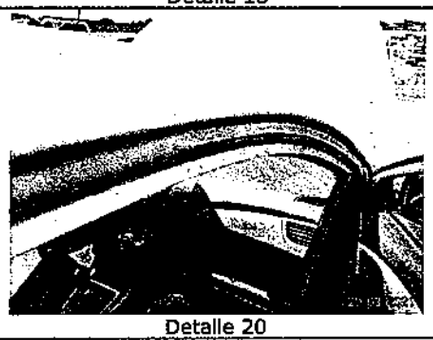
Detalle 20

COLSERAUTO
Los expertos en revisión automotriz

Informe Registro de Novedades

Datos de solicitud de ingreso			
Nº SOLICITUD:	120		
Fecha de Expedición:	05/04/2021	Hora:	04:59

Aspecto del Vehículo	
Placa:	KEN547
Marca:	HYUNDAI
Línea:	i35 ELANTRA
Clase:	AUTOMOVIL
Tipo Carroceria:	AUTO SEDAN
Color:	PLATA
Cilindraje (cc):	1797
Tipo Combustible:	GASOLINA

Aspectos Generales	
Solicitante:	BANCO DAVIVIENDA SA ..
Id Solicitante:	8600343137
Fecha Informe:	30/03/2021
Centro de Validación:	MOVIL CALI NO. 7
Ciudad de Expedición:	CALI

Información de identificación del vehículo	
Número de Chasis:	KMHDH41EACU108680
Número de Serie:	KMHDH41EACU108680
Número de motor:	G4NBBU312218
Tipo de servicio:	PARTICULAR
Modelo:	2012

La información de identificación del vehículo se obtiene del contenido de la licencia de tránsito según matrícula del rodante.

Hallazgos encontrados de acuerdo a la matrícula del rodante

CODIGO	NOVEDAD
52	DE ACUERDO A NUESTRO ANÁLISIS REALIZADO NO SE HALLARON INCONSISTENCIAS
218	SE SUGIERE SOLICITAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN PARA DESCARTAR, MULTAS, EMBARGOS Y OTROS
263	PARA EFECTOS DE ASEGURABILIDAD Y/O COMERCIALIZACION SE SUGIERE CONFIRMAR DOCUMENTOS E HISTORIAL COMPLETO ANTE ENTIDADES DE CONTROL CORRESPONDIENTES

Observaciones Generales

Colserauto S.A.
www.colserauto.com

Este informe emitido por Colserauto S.A. Está basado exclusivamente en criterios técnicos. La documentación que ampara la legalidad del vehículo debe ser confirmada oportunamente por los entes pertinentes. Se sugiere solicitar el Certificado de Tradición para descartar Multas, Embargos y otros. Este informe no genera ningún efecto vinculante en la comercialización del vehículo. Las novedades, resultados y observaciones mencionadas aplican para la fecha y hora de la emisión.

Responsable Central de Control Técnico

Este informe emitido por Colserauto S.A. Está basado exclusivamente en criterios técnicos. La documentación que ampara la legalidad del vehículo debe ser confirmada oportunamente por los entes pertinentes. Se sugiere solicitar el Certificado de Tradición para descartar Multas, Embargos y otros. Este informe no genera ningún efecto vinculante en la comercialización del vehículo. Las novedades, resultados y observaciones mencionadas aplican para la fecha y hora de la emisión.

1049909

COLSERAUTO

FECHA:	30/03/2021	No. Informe	1422127051
PLACA:	KEN547	Ciudad	MOVIL CALI NO. 7

INFORME TÉCNICO

Este documento es valido UNICAMENTE en ORIGINAL
Este contiene sistemas de seguridad

DATOS

MARCA	
CLASE	HYUNDAI
TIPO	AUTOMOVIL
MODELO	I35 ELANTRA
NACIONALIDAD	2012
COLOR	KOR
CILINDRAJE	PLATA

NOMBRE	BANCO DAVIVIENDA SA ..
CEDULA DE CIUDADANIA (NIT)	8600343137
DIRECCIÓN	CR 3 Nº 11 31 IBAGUÉ
TELÉFONO	2624111 Ext 48365
Rombo	99

No.MOTOR	No.SERIE	No.CHASIS
G4NBBU312218	KMHDH41EACU108680	KMHDH41EACU108680

DOCUMENTOS

MARCA	HYUNDAI	LINEA	ELANTRA GLS	MARCA	HYUNDAI	LINEA	ELANTRA GLS
MODELO	2012	COLOR	PLATA CONTINENTAL METALICO	MODELO	2012	COLOR	PLATA CONTINENTAL METALICO
NÚMERO DE SERIE	KMHDH41EACU108680	NÚMERO DE MOTOR	G4NBBU312218	NÚMERO DE SERIE	KMHDH41EACU108680	NÚMERO DE MOTOR	G4NBBU312218
NÚMERO DE CHASIS	KMHDH41EACU108680	NÚMERO DE VIN	KMHDH41EACU108680	NÚMERO DE CHASIS	KMHDH41EACU108680	NÚMERO DE VIN	KMHDH41EACU108680
CILINDRAJE	1797	TIPO DE CARROCERIA	SEDAN	CILINDRAJE	1797	TIPO DE CARROCERIA	SEDAN
TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	12/07/2011	TIPO COMBUSTIBLE	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL (DD/MM/AAAA)	12/07/2011
INFORME DE TRÁNSITO	NO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	SI	INFORME DE TRÁNSITO	NO	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD	SI
CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO	CLÁSICO O ANTIGUO	NO	REPOTENCIADO	NO
REGRABADO MOTOR (S/N)	NO	NO REGRABADO MOTOR		REGRABADO MOTOR (S/N)	NO	NO REGRABADO MOTOR	
REGRABADO CHASIS (S/N)	NO	NO REGRABADO CHASIS		REGRABADO CHASIS (S/N)	NO	NO REGRABADO CHASIS	
REGRABADO SERIE (S/N)	NO	NO REGRABADO SERIE		REGRABADO SERIE (S/N)	NO	NO REGRABADO SERIE	
REGRABADO VIN (S/N)	NO	NO REGRABADO VIN		REGRABADO VIN (S/N)	NO	NO REGRABADO VIN	
TIENE DOC. PERMANENTE (S/N)	NO	PUERTAS	4	TIENE DOC. PERMANENTE (S/N)	NO	PUERTAS	4

CONCEPTO E IMPRONTAS

MOTOR — Original ☐ — Regrabado ☐ — Grabado ☑

SERIAL — Original ☐ — Regrabado ☐ — Grabado ☑

CHASIS — Original ☐ — Regrabado ☐ — Grabado ☑

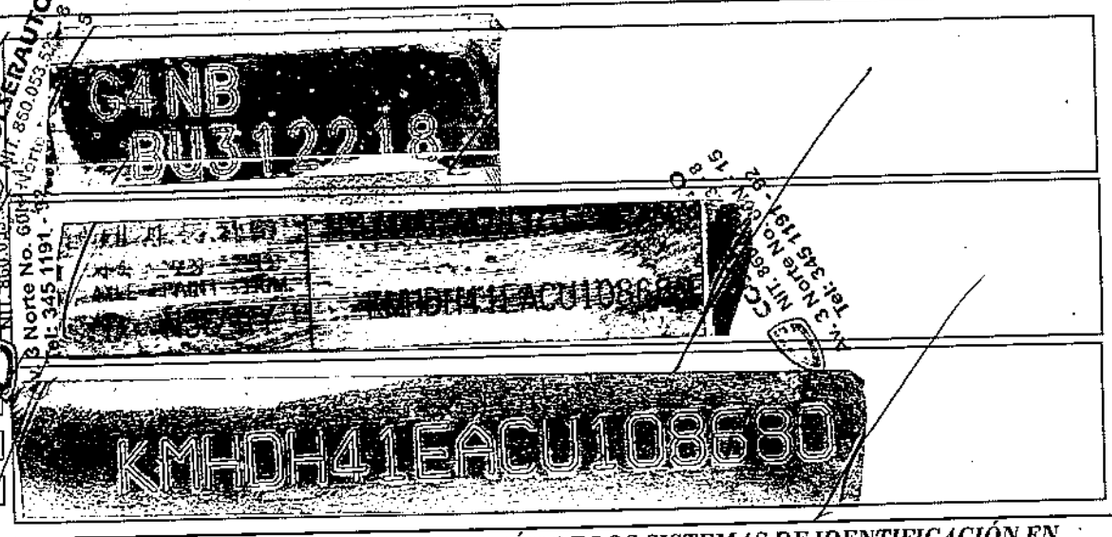

OBSERVACIONES

ESTE CONCEPTO TÉCNICO ESTÁ BASADO EN LA REVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN EN CUANTO A SU ORIGINALIDAD.

KEN547 HYUNDAI I35 ELANTRA 1.8L MT 1800CC 2012 RR 02/12 $0.97M RR 12/12 $3.40M NO REPORTA HISTORIAL DE POLIZA,

Firma Cliente
C.C

Firma
Agente (R)
Técnico en identificación de automotores

COLSERAUTO NIT. 860.053.523 - 8 Av. 3 Norte No. 60N - 15 Tel: 345 1191 - 92

Este documento esta amparado por las normas nacionales e internacionales que protegen los derechos de Autor.
Prohibida su ejecución o reproduccion Total o Parcial Asi como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Este informe emitido por **COLSERAUTO S.A** está basado exclusivamente en criterios técnicos. La documentación que ampara la legalidad del vehículo debe ser confirmada oportunamente por las entidades pertinentes.
Así mismo no genera ningún efecto vinculante en la comercialización del vehículo inspeccionado.

GO-FO-015
Versión 3.